



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00260078- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la aprobación y suscripción de un CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA;

Que el convenio tiene por objeto mancomunar esfuerzos y concretar acciones tendientes a brindar formación, asesoramiento y capacitación a personas con interés en formarse en el campo de la gerontología comunitaria, promoviendo especialmente la implementación de políticas públicas dirigidas a personas mayores;

Que se agregan en órdenes 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12 y 14, los antecedentes y pronunciamientos de reparticiones técnicas requeridos por la OHCS 6/2012 para la suscripción de convenios como el que se impulsa, sin que de los mismos surjan impedimentos a los fines de su aprobación;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77701-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 18;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA